



Contra despidos indecentes... ...movilizaciones contundentes...

Primer Paro: día 24 de Febrero

Los sindicatos de la Coordinadora de Burgos (AST, CIG, Cobas, EC, ELA, ESK y LAB) observamos con preocupación e indignación la escalada represiva iniciada por la empresa en los últimos tiempos, con varios despidos en distintas provincias y que ha culminado con el despido de un trabajador de Barcelona y una trabajadora de Madrid simple y llanamente por estar enfermos.

Resulta indignante que un gobierno socialista promulgue una Ley que permite que los empresarios puedan despedir a una persona por estar enferma y resulta más indignante todavía que haya empresarios que se aprovechen de esa Ley para deshacerse de manera barata de trabajadores y trabajadoras; y que una de esas empresas sea precisamente Telefónica resulta indecente, no solo por los beneficios que tiene, sino también por la imagen de empresa solidaria y preocupada por las causas sociales que quiere vender públicamente.

Los despidos efectuados por la empresa no solo son injustos, sino que cabría calificarlos de inhumanos, al ir contra personas que por la razón que sea en un periodo de tiempo han estado de baja médica. Por otra parte da la impresión de que la empresa después de la represión llevada a cabo en Junio 2008 y de la que aun queda un delegado despedido ha empezado el año en plan prepotente, con la intención de amedrentar a la plantilla para conseguir sus objetivos y eliminar nuestros derechos laborales.

Los sindicatos y los y las trabajadoras de esta empresa no podemos permitir semejante atropello y tenemos que responder con una contundencia equivalente a la agresión de la empresa. Por eso, desde los sindicatos que formamos la Coordinadora de Burgos, vamos a hacer todos los esfuerzos para que la respuesta de los sindicatos sea desde la unidad, pero dejando claro que la UNIDAD debe ser para luchar, hasta conseguir los objetivos propuestos, **la retirada de estos injustos despidos y sanciones y la no aplicación del Art 52.d** en la empresa, sin chantajes ni amenazas. El objetivo sindical y unitario debe ser una cláusula de garantía de empleo de verdad, completa, donde quede claro lo que propusimos en el anterior convenio: si un despido es

declarado improcedente por la justicia, Telefónica deberá readmitirle y no podrá pagar 45 días por año y quedar despedido.

Por esta razón hemos llevado **la convocatoria de paro del día 24** febrero a los Comités de Empresa a los que hemos podido **y por eso vamos a llevar una propuesta de movilización al Pleno del Comité Intercentros que se celebrará el próximo 23 de febrero, para que sea ese órgano, que representa a la totalidad de la plantilla, quien lidere las necesarias movilizaciones** que hay que hacer en contra de los injustos e indecentes despidos realizados por la empresa. La propuesta es la siguiente:

Ante la grave agresión de la empresa al despedir a una compañera de Madrid y a un compañero de Barcelona aplicando el artículo 52d del ET recientemente modificado por la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno, los sindicatos **de la Coordinadora de Burgos (AST, CIG, Cobas, EC, ELA, ESK y LAB)** hacemos la siguiente propuesta a este Comité Intercentros.

1. - **Convocatoria de un calendario de paros indefinidos en la empresa hasta que la empresa retire** estos injustos despidos y sanciones y se comprometa a no seguir aplicando dicho artículo.
2. - **Que dicho calendario se inicie con paros semanales de 2 horas de duración, que empezarían el jueves día 10 de marzo**, estando abiertos a otro formato en cuanto a la duración de estos paros, pero entendiendo que el que se elija en ningún caso puede ser una movilización puntual de una convocatoria aislada, sino que debe cumplir el requisito de permanente hasta conseguir los objetivos expuestos en el anterior punto.

Esta es la propuesta que llevaremos al próximo Pleno del C.I. y como puede comprobarse está abierta a la discusión para buscar la necesaria unión entre todos los sindicatos. Los que suscribimos este escrito haremos todos los esfuerzos para que las movilizaciones que hay que realizar contra estos injustos e inhumanos despidos se hagan con el máximo grado de unidad posible, pero volvemos a dejar claro que esa unidad debe ser para luchar hasta conseguir que nuestro compañero y nuestra compañera despididos sean readmitidos, que no vuelva a aplicarse en esta empresa el perverso artículo que permite despedir por estar de baja médica y que la Empresa cese "en su política represiva".

16 de Febrero 2011